

DECRETO N° 288/2022
CRESPO (ER), 18 de Abril de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 50/2022 destinado a la contratación de servicio e instalación de sistema de seguimiento satelital (anual) en vehículos municipales, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 12 de Abril de 2022, habiéndose presentado únicamente la firma "OLEIROS S.A CUIT 30-70808111-2".

Que por Resolución N° 151/2022 de fecha 13 de Abril de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que en fecha 13 de Abril de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar el ítem 1) a la firma "OLEIROS S.A CUIT 30-70808111-2" por valor total de Trescientos Cuarenta y ocho Mil Seiscientos Pesos (\$ 348.600,00), en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 50/2022.

Art.2º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 50/2022 en la forma que se indica:

A la firma **“OLEIROS S.A CUIT 30-70808111-2”**:

Ítem	Descripción	Cantidad	Abono Mensual 35 vehículos	Abono Anual 35 vehículos
1	<p>Servicio Alerta equipo GPS. Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sistema de posicionamiento global con control de rutas, velocidad y horario. -Para 35 vehículos de la flota municipal. -Trazabilidad en tiempo real. -Control de rutas y rutas no programadas. -Control de detenciones no programadas. -Planificación de revisiones y servicios. -Variables de conducción. -Control de conducción prudente (alertar exceso de velocidad) -Reportes históricos de recorridos, velocidades, distancias y tiempos. -Parametrizar alertas. -Instalación de GPS en dependencias municipales o talleres en Crespo. 	12 (Meses)	\$ 29.050,-	\$ 348.600,-

Valor unitario mensual: \$ 830,-

Instalación sin cargo

Lo que hace un total de Trescientos Cuarenta y ocho Mil Seiscientos Pesos (\$ 348.600,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 02- Función 90 - Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02-
Partida Parcial 21 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes, a Informática
y Redes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de
Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.